

CIRCULAR N° 0023

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA

ASUNTO: PERMISO DOCENTE RED DE MATEMÁTICAS ZONA CENTRO

FECHA: 03 FEB 2025

Atendiendo la solicitud de la Red de Matemáticas Zona centro, cuyo propósito es iniciar el proceso de formación docente, se llevará a cabo un encuentro para elaborar el cronograma de trabajo del año 2025. En esta reunión, se trabajará en la unificación de los planes de área y aula, se compartirán experiencias significativas en torno a la enseñanza de las matemáticas, se analizarán los resultados de las pruebas Saber 11 en matemáticas y se propondrá un plan de mejoramiento para avanzar en dichos resultados.

Por lo anterior, los rectores deberán designar al docente integrante del área de matemáticas perteneciente a la red o en su defecto asignar a un docente del área para que asista al encuentro de capacitación, programado de la siguiente manera:

NODO CENTRO

Instituciones educativas de los municipios de:

Alvarado, Anzoategui, Cajamarca, Coello, Espinal, Flandes, Rovira, San Luís, Piedras, Valle de san juan, Roncesvalles.

Fecha	Lugar	Hora
07 de febrero de 2025	Salón de prensa – Centro de convenciones Alfonso López Pumarejo – Gobernación del Tolima	7:00 A.M. – 1:00 P.M.

Ante cualquier inquietud se podrán contactar con el líder de la red: Wilmar Londoño Escobar, Cel 313 4809730


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación

Proyectó: Edwin F – PE GCE
Aprobó: Paola Florez – DGCE
Revisó: Zulia Yadira Peláez Barragán – Asesora Jurídica SED